



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/47/L.4
19 de septiembre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
47º período de sesiones
Ginebra, 9 de octubre de 2000
Tema 6 a) del programa provisional

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA

*

La Junta de Comercio y Desarrollo

1. Expresa su satisfacción por el fortalecimiento del proceso de evaluación de la UNCTAD conseguido mediante la integración sistemática del enfoque basado en el marco lógico participadora y alienta al Secretario General de la UNCTAD a seguir en esta dirección;

2. Subraya la importancia de que el proceso de evaluación en la UNCTAD esté financiado adecuadamente con cargo a los recursos del presupuesto ordinario y a recursos extrapresupuestarios y alienta a la secretaría a que considere la posibilidad de incluir la evaluación en los presupuestos de programas individuales, si así procede;

* Aprobado por el Grupo de Trabajo en la sesión plenaria de clausura del 36º período de sesiones, el viernes 15 de septiembre de 2000.

a) EMPRETEC

3. Acoge con agrado la evaluación a fondo del Programa EMPRETEC (TD/B/WP/129), alaba la calidad de la labor realizada por el equipo de evaluación así como el apoyo prestado por la secretaría y por los programas de los países en la preparación del informe, acepta las recomendaciones que figuran en él e insta al Secretario General de la UNCTAD a que aplique las recomendaciones e informe sobre la aplicación en el período de sesiones del Grupo de Trabajo de 2001 que se ocupará de la cooperación técnica;

4. Subraya la necesidad de aplicar esas recomendaciones para consolidar el Programa EMPRETEC, que es una condición necesaria para mejorar su eficacia;

5. Invita a la secretaría a que, cuando los recursos lo permitan, amplíe, después de consolidar y mejorar el programa, el alcance geográfico del Programa EMPRETEC, en especial con la preparación de proyectos en África y Asia, y a este respecto invita a la secretaría a que aproveche lo más posible las experiencias nacionales existentes en estas regiones y en Latina;

6. Invita a la secretaría a que fortalezca su cooperación con otras organizaciones y entidades que se ocupan de la actividad empresarial a fin de aprovechar cabalmente las sinergias posibles;

7. Pide a la secretaría de la UNCTAD que mejore la difusión de información sobre el Programa EMPRETEC y que informe a las delegaciones basadas en Ginebra sobre la organización de las reuniones anuales de los directores de EMPRETEC;

b) Seguimiento de evaluaciones

i) Derecho y política de la competencia

8. Toma nota del informe sobre la marcha de la aplicación de las recomendaciones de la en profundidad del programa de cooperación técnica en la esfera del derecho y la política de la competencia (TD/B/WP/130) e invita a la secretaría a seguir aplicando estas recomendaciones;

ii) Centros de Comercio

9. Toma nota del documento "Aplicación de la estrategia del Programa de Centros de Comercio: informe sobre los progresos realizados" (TD/B/WP/128) y del documento "Transfer of the ETO system to a non-profit entity" (TD/B/WP(XXXVI)/CRP.1);

10. Apoya el establecimiento de una Federación Internacional de Centros de Comercio (FICC) plenamente representativa, de conformidad con la estrategia del Programa de Centros de Comercio aprobada en el 34º período de sesiones del Grupo de Trabajo;

11. Pide a la secretaría que prepare un documento con pormenores sobre la opción 1, transferencia del sistema de OCE a una FICC, para información de los miembros del Grupo de Trabajo antes de fines de octubre de 2000;

12. Pide a la secretaría que inicie inmediatamente el proceso de licitación, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, para la transferencia del sistema de OCE a una entidad adecuada sin fines de lucro, indicando la posibilidad de una transferencia del sistema de OCE a la FICC cuando se haya creado;

13. Pide a la secretaría que en la Reunión Mundial de Directores de Centros de Comercio de noviembre de 2000 celebre más consultas con los Centros de Comercio sobre la transferencia del sistema de OCE a la FICC;

14. Reafirma su decisión de que la secretaría siga aplicando la estrategia del Programa de Centros de Comercio en el período acordado;

15. Alienta a los países donantes a que faciliten recursos extrapresupuestarios para proyectos de creación de capacidades encaminados a conseguir este objetivo, según se indica en la estrategia aprobada;

16. Pide a la secretaría que informe al período de sesiones de otoño del Grupo de Trabajo en el año 2001 sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia, incluida la labor realizada y por realizar, así como los aspectos financieros de la estrategia;

c) Cooperación técnica en el examen a mediano plazo

17. Pide a la secretaría que amplíe el enfoque basado en el marco lógico a todos los proyectos, de modo que se disponga de toda la información necesaria para su examen en el examen de mediano plazo;

d) Evaluación futura

18. Decide que se examinará la posibilidad de una evaluación a fondo del Programa TRAINMAR en el período de sesiones del Grupo de Trabajo en 2001 que se ocupará de la
